



## AL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL

**MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS** al amparo de las atribuciones que le confiere la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el cual se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, eleva al Pleno de la Corporación, para su debate y, en su caso, aprobación, de la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO** por un **COMPROMISO DE TOLERANCIA CERO CON LA CORRUPCIÓN EN EL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA**.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 14 de agosto, Isabel Díaz Ayuso fue investida Presidenta de nuestra Comunidad por la Asamblea de Madrid. Tras su toma de posesión el día 19 del mismo mes, se conformó por primera vez en la historia de la Comunidad de Madrid un gobierno de coalición de centro liberal con la participación del Partido Popular y Ciudadanos, a raíz de un acuerdo de gobierno con 155 medidas para transformar y mejorar nuestra región.

Las 155 medidas de este acuerdo de gobierno abordan muchos de los principales retos que debe superar nuestra Comunidad y, como no podía ser de otra forma en un acuerdo de gobierno firmado por Ciudadanos, incluye también medidas concretas destinadas a luchar firmemente contra la corrupción

Así, mientras que el Gobierno de la Comunidad de Madrid da pasos nítidos y claros por la transparencia y la lucha contra la corrupción -se han iniciado los trámites para acabar con los aforamientos, habilitar una figura de protección al denunciante de corrupción y hacer que los miembros del TSJM no sean elegidos por la Asamblea de Madrid-, el gobierno municipal del Ayuntamiento

OTROS DATOS

Código para validación: **STRYN-KPPX9-7M5XK**  
Fecha de emisión: 24 de octubre de 2019 a las 9:53:41  
Página 2 de 4

FIRMAS

ESTADO

**COPIA ELECTRÓNICA  
AUTÉNTICA**



de Majadahonda parecer moverse sentido contrario, retrocediendo en los avances dados en materia de lucha contra la corrupción en la legislatura anterior.

Uno de los ejemplos más significativos de este retroceso se encuentra en la ausencia de un compromiso explícito hasta la fecha por parte del Alcalde de Majadahonda y su equipo de gobierno para apartar a cualquier cargo político de sus funciones en el caso de que sean investigados por delitos de corrupción política. Así, mientras que su predecesor en la Alcaldía, el señor Foxá, se comprometió en el acuerdo de investidura que le permitió alcanzar la Alcaldía a la "renuncia y separación de cualquier cargo público [...] imputado por delitos de corrupción política hasta la resolución completa del procedimiento judicial", el actual Alcalde, el señor Álvarez, no ha suscrito hasta el momento ningún compromiso similar.

Esta negativa del señor Álvarez podía resultar inicialmente sorprendente, pero se ha vuelto en todo punto incomprensible teniendo en cuenta que el Partido Popular de Madrid, de cuyo Comité de Derechos y Garantías es presidente el señor Álvarez, sí ha suscrito en el punto 152 del Acuerdo de Gobierno de la Comunidad de Madrid un compromiso de "tolerancia cero" con la corrupción política, cesando inmediatamente a cualquier miembro del Gobierno o alto cargo de la Comunidad de Madrid que esté siendo investigado por delitos de corrupción política.

A partir de todo lo anterior, el Grupo Municipal de Ciudadanos entiende que es responsabilidad de todos los concejales de este ayuntamiento debatir sobre los pequeños pasos que puede dar Majadahonda para no quedarse atrás con respecto a otras instituciones en materia de lucha contra la corrupción y, por ello, propone al Pleno la adopción del siguiente

### ACUERDO

Instar al Alcalde de Majadahonda a asumir y firmar ante el Pleno del Ayuntamiento un compromiso -equivalente al punto 152 del acuerdo de gobierno entre el Partido Popular y Ciudadanos para la Comunidad de Madrid- de "tolerancia cero" con la corrupción política, expulsando del gobierno a cualquier concejal o apartando de sus funciones a cualquier alto cargo o



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1170937 STRYN-KPPX9-7M5XK 04D683ED254CFF28E2D86D2BD3FDCA68FDE380F) generada con la aplicación informática Firmatoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



personal eventual del ayuntamiento de Majadahonda que esté siendo investigado por delitos de corrupción política.

En Majadahonda, a 24 de octubre de 2019

**Fdo. Ana Elliott Pérez**  
Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos  
Ayuntamiento de Majadahonda

DOCUMENTO  
DA-Solicitud anotacion registro: DA-ANOTAREG  
E\_19944\_0\_2019

IDENTIFICADORES  
Número de la anotación: 19944, Fecha de entrada: 24/10/2019 9:53  
:00

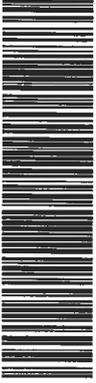
OTROS DATOS

Código para validación: **STRYN-KPPX9-7M5XK**  
Fecha de emisión: 24 de octubre de 2019 a las 9:53:41  
Página 4 de 4

FIRMAS

ESTADO

**COPIA ELECTRÓNICA  
AUTÉNTICA**



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1170937 STRYN-KPPX9-7M5XK 04D0683ED254CFE28E2D96D2BD3FD6CA66FDE380F) generada con la aplicación informática Firmatob. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>

